

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar a la Comisión Bicameral para la Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial del Honorable Congreso de la Nación, se mantenga la figura del Camino de Sirga, readecuando su nombre al de Camino Costero, cuya dimensión conservará el valor de 35 metros de ancho, y constituyéndose en un bien de dominio público.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

168

/13.



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo